



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 25 MAYO 2021

DECRETO N° 1195 (C)

VISTOS

1.- Decreto N°172 de fecha 31 de Marzo del 2021 que aprueba "CONVENIO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD AÑO 2021"

2.- Ordinario N° 71 de fecha 16.04.2021, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde (S) autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD AÑO 2021"

| NOMBRE                 | CARGO | HORAS SEMANALES | HONORARIOS MENSUAL                                |
|------------------------|-------|-----------------|---------------------------------------------------|
| GLORIA MARTINEZ CARTES | TENS  | 16 HORAS        | \$ 206.400 mensual (C4)<br>\$ 13.000 Movilización |

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 Y 215-22 "Programa Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
SR. ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador